



*Ayuntamiento de San Pablo de los Montes*  
**TOLEDO**

# BANDO

El Ayuntamiento de San Pablo de los Montes informa, a todos los propietarios de **solares o parcelas urbanas** provistas de vegetación, de la **OBLIGACIÓN de su limpieza y/o desbroce** como medida preventiva ante el alto riesgo de incendio que representan durante los meses de verano, ANTES DEL 1 DE JUNIO.

A partir de esa fecha el ayuntamiento podrá imponer sanciones a los propietarios que no cumplan esta medida.

San Pablo de los Montes a 17 de abril de 2024

La Alcaldesa  
Fdo. M<sup>a</sup> Eva García Azaña

